ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN SECPLAN

150

DECRETO EXENTO Nº _____ /
(CHILECOMPRA)

CASTRO, 10 DE ABRIL DE 2019.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; **el decreto municipal N° 107 de fecha 14.03.2019;** la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mantener el servicio de alumbrado público de la comuna de Castro,-

2.- La modificación de los antecedentes técnicos para adjuntar a la Licitación Pública del proyecto: **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CASTRO"**, debido a la ejecución del proyecto Recambio Parque Lumínico de Castro, y cual afecta directamente el servicio de mantención de alumbrado público.-

DECRETO:

DEJESE SIN EFECTO, el Decreto Municipal **N° 107 de fecha 14.03.2019** referido a la licitación pública denominada **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CASTRO".-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE(s)

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.